



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00328711- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Tomás SANCHEZ SORIA - DNI: 38.648.142, para que preste servicios en el Prorectorado de Desarrollo Territorial de la U.N.C;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por el Departamento Contable de la Secretaría General (DTC) en el orden 38;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. Tomás SANCHEZ SORIA - DNI: 38.648.142, el cual regirá a partir del 01/05/2026 al 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por el Departamento Contable de la Secretaría General, la que se incorpora a la presente como archivo embebido y autorizar al Secretario General UNC - Prof. Ing. Daniel Esteban LAGO a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La autoridad de la dependencia donde preste funciones el nombrado en el artículo 1, deberá enviar mensualmente a la Secretaría General - Dirección de Personal y Sueldos, la certificación de servicios prestados correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- En un plazo de diez (diez) días, el nombrado, deberá enviar copia de

la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría General - UNC

af/jf